Lucho del fondo, Siendo por mos = y por la Sus entendida
Por [illegible] D. Alonso Mercia [illegible] y D. Joseph de Lua
ra les pagar quiara. y que Miñelle bean y leamos en dho Pcto
y Siendo la tanto por mis pendiente lo hagan letar Ynualar
y Se forme Mem. al efecto =

Celebran al May.mo 2 D. anj gozen hedos y en arcas =

La qual libra sobre su grs. a Pedro Esteban del Castillo May.mo de dhos Prs. dos mill Reales de vellon para que de los gros arriba
y que gro se diere se le ser se haga Pago de ellos por los mismos
Ent. Lo cho de marco de mill y que dho May.mo a agregado a su Mg. en las arcas Reales de la qual se
setecientos y dos D. Reales Murcia por mano de D. Joseph Ximenez Vezino de ella por
pacho. Libran Ntra cant. quenta de lo que esta qual deve a la Real Haz.da de fechos cons
tidad de fee tribuie a la Tesoreria General de que e hecho certifica
cion de entrada de Arcas firmada de Diego amaro de Villela
de gorito arquero de ellas su fecha en Murcia en veinte
y dos del Mes de marzo del corr.te y de ellos se le da libra
mto. en forma dho mando la Razon el contador =

Diego Ochoa
Ytancha

Ant.o Perez de Ortega Barrera

1.4.

Hordnes =

En la Muy N.le y Muy leal Ciud de Cartag.a Sala de ayuntam.to
de ella en Primero dia del mes de abril de mill setec.tos y dos
años se Juntaron a cabildo Hordin.o los Sr. Eg.o D. Miguel de
ochoa y Ancha Alcalde Mayor: D. Joseph Garcia de Cazeres:
D. Pedro Garcia Saxo = D. Simon Garcia Ang.o = D. Alonso Me
dra Polea = D. Jos.h de Torres Albaladejo = D. Pedro de Lucena = Don
Henrique Belezan Sgnto. = D. Fran.co Mar.z Portun de Lucena = y
D. Jos.h Bau.ta Facan Regidores y Jacob Lazen Lo Sig.te

En este ayuntam.to se tiso Jos.h Diaz Pardeas de Sala Saur
sentado a de los los cab.s Regidores y dho Sex Saur.

Se da Stafa.

Celebran fiesta de Palmas 200 fiesta de Stafa. 32 232 Stadia se llegaron libraron

L a qual atendo a la situacion hecha = a uer de la libra se hes
Pro.s. a los Sr. D. Ant.o Fe Diaz que fenezy de Santo Domingo
D. Fran.co Mar.z Portun de Lucena Regidores y Procurad.or de Sus Ma
docientos y treinta y dos reales de vellon. los treinta y dos por
los mismos que se gastaron en la fiesta y stafa celebro a Nr.a
Sr.a Exemplar el dia catorze de marzo pro.o Pasado y los doscie
entos restantes para tal gal mas de mas gastos de la fiesta que
stafa se a de celebrar el Domingo de Ramos pro.mo que Bien